



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a los actos en memoria de las víctimas del 108° aniversario del Genocidio del Pueblo Armenio, cuya conmemoración tiene por fecha cada 24 de abril, su solidaridad con la Nación Armenia y la condena a toda expresión de difusión de doctrinas negacionistas del delito de Genocidio en cualquiera de sus formas.

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Unidos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

FUNDAMENTOS

Impulsamos el reconocimiento de los representantes políticos de la provincia de Buenos Aires al 108° aniversario del Genocidio del Pueblo Armenio, un proceso donde más de un millón y medio de civiles armenios fueron perseguidos y asesinados.

Como han planteado en diversos documentos las Instituciones Armenias de la República Argentina (IARA), registrando los reconocimientos efectuados por nuestro país: "los sobrevivientes del Genocidio del Pueblo Armenio encontraron en la Argentina un país que los acogió y les brindó la posibilidad de integrarse plenamente y reconstruirse como comunidad".

La Argentina ha reconocido el Genocidio del Pueblo Armenio a través del poder ejecutivo con la declaración del presidente Raúl Alfonsín formulada el 1° de septiembre de 1987; y a través del poder legislativo a través de la Ley 26.199 adoptada por unanimidad en el Congreso y promulgada por el presidente Néstor Kirchner en 2007, cuyo artículo 1° dispone: "Declárese el día 24 de Abril de todos los años como Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro".

Esta ley permitió que la mayoría de las provincias de nuestro país se pronunciara adhiriendo a esta norma e incorporando la fecha en el calendario y en la currícula escolar. En la Provincia de Buenos Aires contamos con la ley provincial 13478 cuyo texto actualizado (Ley 14496) instituye el día 24 de abril de cada año como "Día de Solidaridad en Conmemoración del Genocidio del Pueblo Armenio". La norma de nuestra provincia autoriza a los empleados y funcionarios de organismos públicos de origen armenio a disponer libremente los días 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración; idéntica licencia se les otorga a los alumnos de origen armenio que estén desarrollando sus estudios de nivel primario o medio en establecimientos educativos públicos. El



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

Municipio de La Plata se ha adherido a esta ley provincial a través de la ordenanza 11800.

En este 108° aniversario del Genocidio del Pueblo Armenio no podemos dejar pasar la preocupación por el destino que pueda correr el milenario patrimonio cultural armenio que se encuentra en los territorios ahora bajo control del gobierno de Azerbaiyán. Además expresamos nuestra preocupación por el bloqueo del corredor de Lachin, que permite el paso de personas y bienes destinados a la población civil de Nagorno-Karabaj. Se trata de la única ruta de suministro de entrada y salida de los 120.000 habitantes de Nagorno-Karabaj. Este bloqueo, iniciado en diciembre de 2022 por activistas azerbaiyanos, es una violación directa de los compromisos existentes en el acuerdo de alto el fuego entre Armenia y Azerbaiyán de noviembre de 2020. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ya conminó a Azerbaiyán a tomar todas las medidas necesarias y suficientes para eliminar el bloqueo; el tema también fue discutido en el Tribunal Internacional de Justicia de la ONU (La Haya) dentro del proceso del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Amnistía Internacional, por su parte, emitió una declaración en la que advertía que el bloqueo estaba poniendo en peligro miles de vidas, y pedía a las autoridades de Azerbaiyán y a las fuerzas de paz rusas que desbloqueen inmediatamente la ruta y pongan fin a la crisis humanitaria que se está desencadenando.

Por lo expuesto, solicito se acompañe con el voto afirmativo la presente iniciativa.



Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Unidos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.